



MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 010/2019- (828) - Año XXX

Allen, 21 de Mayo 2019.-

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-19-C.D.

Resolución Municipal Nº 0772-19 (14-05-19) PEM.

MODIFICA Anexo I de la Ord. Mun. Nº 080/2018.C.D., donde dice: "Sector 3 – PABLO SUAREZ - DNI 7.567.338", deberá decir: "**SECTOR 3: PETRONA LINARES - DNI 14.530.369 - MIRTA SUAREZ - DNI 24.667.640**

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 019-19-C.D.

Resolución Municipal Nº 0773-19 (14-05-19) PEM.

CONDONA deuda existente en concepto de Tasas Retributivas de la N.C. 04-1-C-278-04-F004, a Oscar Américo Candia.

EXÍME el pago de Tasas Retributivas, hasta el sexto bimestre 2019 inclusive a Oscar Américo Candia

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario de tipeo en el Boletín Oficial Municipal Nº 008/2019 - (826) - Año XXX – 09-05-2019 Donde dice:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº0113-2019 - CD

Deberá decir:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº0113-2018 - CD

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-19-C.D

Allen, 25 de Abril de 2019.-

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Petrona Linares – DNI 14.530.369 y la Sra. Mirta Suarez – DNI 24.667.640; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan el cambio de titularidad del reconocimiento realizado oportunamente mediante la Ordenanza Municipal Nº 080/18.C.D. al Sr. Pablo Suarez, en virtud del fallecimiento del mismo;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, según consta en Acta Nº 109/19 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, siendo imprescindible proceder a solucionar la problemática situación

Que dicho reconocimiento será al sólo efecto de la conexión de los servicios domiciliarios;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 25-04-19, según consta en Acta Nº 1303, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 080/2018.C.D., donde dice: "Sector 3 – PABLO SUAREZ - DNI 7.567.338", deberá decir: "SECTOR 3: PETRONA LINARES - DNI 14.530.369 - MIRTA SUAREZ - DNI 24.667.640", por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 017-19-C.D.

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal Nº 0772-19 (14-05-19) PEM

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 019-19-C.D

Allen, 02 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Oscar Américo Candia - DNI 14.872.764; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita se contemple su situación respecto de la deuda que mantiene en concepto de Tasas Retributivas de la N.C. 04-1-C-278-04-F004, ubicada en calle Paraguay N° 193 del Barrio El Progreso;

Que de acuerdo al informe socio-económico el Sr. Américo Candia, tiene como único ingreso una pensión nacional mínima, soportando además complicados y crónicos problemas de salud, que implican un 89% de discapacidad, por lo que se encuentra tramitando el Certificado correspondiente; obrando en Expediente de este Concejo, toda la documentación que sustenta su imposibilidad de cumplir con la obligación tributaria municipal actual y en el futuro;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado según consta en Acta N° 118/19 de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 02-05-19, según consta en Acta N° 1304, se aprobó el pertinente Proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: CONDÓNASE la deuda existente en concepto de Tasas Retributivas de la N.C. 04-1-C-278-04-F004, al Sr. Oscar Américo Candia - DNI 14.872.764, hasta el momento de la efectiva entrada en vigencia de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: EXÍMASE el pago de las Tasas Retributivas, hasta el sexto bimestre del año 2019 inclusive, al Sr. Oscar Américo Candia - DNI 14.872.764, N.C. 04-1-C-278-04-F004, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 019-19-C.D.

Claudia Obligado - Presidente Concejo Deliberante de Allen- Resolución Municipal N° 0773-19 (14-05-19) PEM

La transcripción de las Ordenanzas Municipal, es copia fiel del original que envía la Secretaría de Gobierno, a esta Dirección de Prensa y Difusión.-

El Boletín Oficial Municipal N° 010/2019 - (828) - Año XXX - se terminó de imprimir el 21 de Mayo de 2019, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Transcripción - Diagramación – Escaneo - Impresión – Publicación y Distribución: Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de Allen- *Rosa Cuyul*

